



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0123 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, 05 NOV. 2009

VISTO, el Oficio N° 651-2009-SGSL de fecha 23 de octubre del 2,009, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 150-2009/SESION No15 - FORSUR, se aprueba la priorización y financiamiento de la "Rehabilitación de Infraestructura de la Comisaria PNP Tambo de Mora – Chíncha - Ica, a Consecuencia del Sismo del 15 de Agosto del 2,007".

Que, mediante Oficio N° 143-2009-FORSUR/CG de fecha 03 de Noviembre del 2,009 y sus antecedentes, el FORSUR otorga la Conformidad y Aprobación del Expediente Técnico mencionado en el considerando anterior

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 05 Orden Público y Seguridad, Programa: 014 Orden Interno, Sub Programa: 0028 Operaciones Policiales, Proyecto: 2.090186 Rehabilitación de Infraestructura de la Comisaria PNP Tambo de Mora – Chíncha - Ica, a Consecuencia del Sismo del 15 de Agosto del 2,007, Componente: 2.008266 Rehabilitación de Infraestructura, Obra: **"Rehabilitación de Infraestructura de la Comisaria PNP Tambo de Mora – Chíncha - Ica, a Consecuencia del Sismo del 15 de Agosto del 2,007"**, Meta: Trabajos Preliminares Demolición de 289.98 m2, Movimiento de Tierras, Construcción de 154.85 ml de Cerco Perimétrico, Resane de 289.98 m2 de Piso, Zócalo 154.36 m2, Pintura 315.99 m2, Carpintería Metálica, Portón Metálico Batiente con Plancha de Fierro, Varios.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 05 Orden Público y Seguridad
PROGRAMA : 014 Orden Interno
SUB PROGRAMA : 0028 Operaciones Policiales
PROYECTO : 2.090186 Rehabilitación de Infraestructura de la Comisaria PNP Tambo de Mora – Chincha - Ica, a Consecuencia del Sismo del 15 de Agosto del 2,007
COMPONENTE : 2.008266 Rehabilitación de Infraestructura
OBRA : **“Rehabilitación de Infraestructura de la Comisaria PNP Tambo de Mora – Chincha - Ica, a Consecuencia del Sismo del 15 de Agosto del 2,007”**
META : Trabajos Preliminares Demolición de 289.98 m2, Movimiento de Tierras, Construcción de 154.85 ml de Cerco Perimétrico, Resane de 289.98 m2 de Piso, Zócalo 154.36 m2, Pintura 315.99 m2, Carpintería Metálica, Portón Metálico Batiente con Plancha de Fierro, Varios
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 192,190.69 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 158,396.20 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVICION : S/. 11,879.72 Nuevos Soles
GASTOS POR ELAB. DE EXP. TEC: S/. 7,312.89 Nuevos Soles
POR EXP. TECNICO : S/. 6,250.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINST. SUPERV. : S/. 3,600.00 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 4,751.88 Nuevos Soles
ANALISTA : Arqto. Eduardo Dextre Morimoto
UBICACIÓN :
Distrito : Tambo de Mora
Provincia : Chincha
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Sub Regional Chincha, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL